

CAUSAS DE IMPROCEDENCIA. ARGUMENTO INATENDIBLE.

El planteamiento de una autoridad en el que refiere que el proceso administrativo es improcedente, en virtud de que no se le debe atribuir el carácter de demandada por la emisión de cierto acto, del cual no se controvierte su legalidad en el caso en que se actúa; debe calificarse como inatendible toda vez que no forma parte de la litis.

(Expediente: 306/3ª Sala/19. Sentencia del 3 de julio de 2019).